Regional Distrito Capital

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios Financieros requiere contratar Cinco (05) Instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en FORMACION COMPLEMENTARIA POBLACION DESPLAZADA.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Cinco (05) Instructores para Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en FORMACION COMPLEMENTARIA POBLACION DESPLAZADA.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en FORMACION COMPLEMENTARIA POBLACION DESPLAZADA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y Veintidós (22) días, sin exceder de la presente vigencia presupuestal.

VALOR: Se fija como valor total para cada uno de los contratos la suma de Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS COP ($40.680.943). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($ 505.353), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de (Febrero) a (Noviembre) de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS COP ($3.790.150) cada uno y c) un pago final por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS COP ($2.274.090).

CDP: 1020 del 10 de Enero de 2020

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 ENE 2020

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional Distrito Capital

V°.Bo. Diana Marcela Carmona Perez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto